

**Datos del Expediente**

**Carátula:** LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO

**Fecha inicio:** 20/06/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 20423

**Estado:** ★ Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 09/05/2019 - Trámite: QUIEBRA / SE PROVEE

Anterior09/05/2019 - QUIEBRA / SE PROVEE Siguiente

**Referencias**

**Observación** DECRETO DE VENTA

**Trámite Despachado** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (248800056005685637)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.20423

"LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO"

Bahía Blanca, 09 de Mayo de 2019.

Y VISTOS:- Atento lo solicitado por la Sindicatura, decretase la venta de la mitad indivisa en subasta pública del inmueble matrícula: **Matrícula Nro. 2956** del Partido de Coronel Pringles cuyo informe de dominio consta a fs. 701, sin base, al contado y al mejor postor (arts. 203, 204 inc. c, 205, 206, 208 y conc. de la Ley Nacional 24522), a efectos de que con las formalidades de ley se sirva disponer lo necesario para que el enajenador designado en autos (arts. 261, su doctrina, 205, 88 inc. 9 y cc. de la L.C.Q.) -martillero Cristian Federico Scheverin proceda a llevar a cabo el remate pertinente en forma electrónica. El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente y se expedirán por Secretaría los edictos correspondientes (Boletín Judicial), los que deberán ser publicados -sin cargo-, conjuntamente con la publicidad virtual (arts. 574, 575 CPCC y arts. 3 y 4 Ac.3604), por el martillero con una antelación de diez (10) días hábiles anteriores al comienzo de la subasta, debiendo además en dicho término informar a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art.3 Ac. 3604. Asimismo, percibirá en concepto de comisión el 5% del precio obtenido, a cargo de la compradora (art. 261 L.C.Q.), más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador y el de sellado de boleto a cargo de la compradora, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc.5; 579 CPCC). Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA. El precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581 CPCC). A tal efecto, librese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Delegación Tribunales, a fin de que por quien corresponda se proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del Juzgado. Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de ser presentada en el expediente el acta dispuesta por el art. 36 del Ac. 3604, deberá acreditarse el cumplimiento del 10% del precio en concepto de seña, de la comisión y sellados previstos y constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Librese mandamiento de constatación y hágase saber al ocupante que deberá mantener abierto el inmueble para su exhibición el día y horario fijado por el martillero a fin de permitir el acceso a éste y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal. Notifíquese.

Atento lo dispuesto por el art. 38 del Ac. 3604, señalada la fecha de subasta se procederá a fijar audiencia a esos fines.-

Advirtiendo que a fs. 702/705 por un error involuntario se agregó documentación correspondiente al Expediente 38697 "Ustare, Néstor Alberto s/ Quiebra" de trámite por ante este Juzgado, procédase a su desglose para ser correctamente agregado a los autos referidos.-

Darío J. Graziabile

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO

**Fecha inicio:** 20/06/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 20423

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/05/2022 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) **10/05/2022 6:48:54 - PROVEIDO** [Siguiente](#)

**Referencias**

**Funcionario Firmante** 10/05/2022 06:48:53 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

**Observación** SINDICO AGREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITA SE DECRETA SUBASTA

**Trámite Despachado** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (235200056007343164)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.20423

"LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO"

En Bahía Blanca,

Agréguese la documentación acompañada en archivo adjunto.-

En cuanto al decreto de venta solicitado, estése al ordenado con fecha 09 de Mayo de 2019.-

En cuanto al decreto de venta del 09 de Mayo de 2019, aclárase el mismo en el sentido que debe acreditarse el cumplimiento de la comisión y sellados previstos (finalizada la subasta el martillero debe elaborar un acta que deberá presentar en el plazo 3 días hábiles art. 36 Ac. 3604 SCBA), así como la seña establecida han de abonarse dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de finalizada la subasta.- Asimismo, advirtiendo en este estado que se ha incurrido en un error involuntario en dicha resolución modifíquese y aclárase en el sentido que quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el momento de presentarse a la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA y no como inadvertidamente se consignó en dicha resolución.-

Hágase saber que conforme lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.- Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.-

En consecuencia, líbrese nuevo de constatación a los mismos fines que el ordenado con fecha 09 de Mayo de 2019.-

MT

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



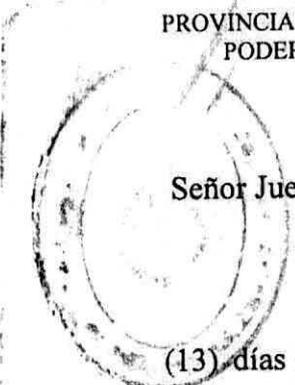
GRAZIABILE Dario Jorge  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL



Señor Juez:

En la localidad de Indio Rico, partido de Coronel Pringles, a los Trece (13) días del mes de Junio de 2022, siendo las 18:35 horas, me constituí en el inmueble cuyos datos catastrales constan en el presente, se acompaña croquis para su ubicación, el que se encuentra en calle CRISTOBAL COLON entre calles GENERAL SAN MARTIN Y 19 DE FEBRERO de esta ciudad, donde constato que el mismo se trata de un terreno baldío, deshabitado y desocupado.

Dios guarde a V.S.

MARIO GERARDO MORALES  
Oficial de Justicia  
Juzgado de Paz Letrado de  
Coronel Pringles



**Datos del Expediente**

**Carátula:** LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO

**Fecha inicio:** 20/06/2000 **Nº de Receptoría:** 0 - 0 **Nº de Expediente:** 20423

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 05/07/2022 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior 05/07/2022 12:00:01 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 5/7/2022 12:00:01

**Firmado por** LUIS MARIA PINTO (20205550780) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

**Nro. Presentación Electrónica** 65596327

**Observación del Profesional** Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

**Presentado por** SUC.6206-BAHIA BLANCA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcprovincia6206-bahiablanca@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Bahía Blanca, 05 de julio de 2022

**COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:**

En los autos caratulados LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO del Departamento Judicial de Bahía Blanca, se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN PESOS**, cuyo n° de cuenta es 572899/0 , el n° de CBU es 0140437527620657289901 y el CUIT es 30-70721665-0.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO (20205550780)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: p033013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**OFICIO**

En Bahía Blanca, .-

**AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados: "**LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO**", Expediente Nro. 20423, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Darío J. Graziabile -Departamento Judicial Bahía Blanca- Secretaría de la Dra. Alicia Susana Guzmán, a los efectos de informarle conforme lo dispuesto por los arts. 559 y 575 del CPCC, 3 y 5 del Ac. 3604 lo siguiente:

- 1) Conforme decreto de venta en autos se subastara en pública subasta la mitad indivisa del inmueble matrícula: Matrícula Nro. 2956 del Partido de Coronel Pringles sin base, al contado y al mejor postor, por intermedio del martillero propuesto Cristian Federico Scheverin.-
- 2) La Cuenta Judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, perteneciente a estos autos es la cuenta judicial EN PESOS Nro. 572899/0 , CBU 0140437527620657289901 y CUIT 30-70721665-0.-
- 3) El martillero designado resulta ser el señor Cristian Federico Scheverin, Martillero Publico Nacional, CMBB.- T° III-F° 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16768/8, IVA Responsable Monotributo, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio procesal constituido en la calle Rayen Nro. 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones.-
- 4) El martillero propondrá el inicio de la celebración de la subasta, que durará diez

(10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente.-

5) El martillero deberá rendir cuentas y acompañar el acta de la subasta dentro del tercer día de realizada la misma bajo apercibimiento de multa (art. 579 CPCC, art. 36 Ac. 3604 SCBA).- Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos, la que será agregada a los presentes autos, de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

6) Hágase saber al comprador que tanto la comisión y sellados previstos, así como la seña establecida, han de abonarse dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de finalizada la subasta.- Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el momento de presentarse a la audiencia prevista por el art. 38 del Ac. 3604 de la SCBA-

7) El precio de la subasta deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.-

8) El martillero percibirá en concepto de comisión el 5% del precio obtenido, a cargo de la compradora (art. 261 L.C.Q.), más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador y el de sellado de boleto a cargo de la

compradora.-

9) Atento lo dispuesto por el art. 38 del Ac. 3604, señalada la fecha de subasta se procederá a fijar audiencia a esos fines. Conforme lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación por resultar violatoria al artículo citado precedentemente.-

10) Hágase saber que no se ha establecido depósito en garantía.-

11) En caso de existir ocupantes, deberán mantener abierto el inmueble para su exhibición en el día y horario a señalarse, a fin de permitir el acceso al martillero y al público interesado, bajo apercibimiento comunicar el hecho a la Justicia Penal.-

**REFERENCIAS:**

Fecha del Escrito: 7/7/2022 8:42:14 a. m.

Firmado por: GUZMAN Alicia Susana (27174218213) - SECRETARIO

Presentado por: GUZMAN ALICIA SUSANA



249203359001267739

BB - 367 - 2022 - J.C.C. N° 8 B.B. "LAFFITTE ARMANDO DOUGLAS S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 20423)

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

**Datos del Expediente**

**Carátula:** LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO

**Fecha inicio:** 20/06/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 20423

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 31/07/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJA FECHA.-SOLICITA EDICTOS.-) - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 31/07/2022 10:57:43 - **ESCRITO ELECTRONICO** [Siguiente](#)

**Referencias**

**Fecha del Escrito** 31/7/2022 10:57:43

**Firmado por** Cristian Federico Scheverin (20122211887) - (Legajo: 1107)

**Nro. Presentación Electrónica** 66687804

**Observación del Profesional** FIJA FECHA.-SOLICITA EDICTOS.-

**Presentado por** SCHEVERIN CRISTIAN FEDERICO (20122211887@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**FIJA FECHA.- SOLICITA EDICTOS.-**

Señor Juez:-

**CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN**, Martillero Publico Nacional, CMBB.- T° III-F° 175, Caja de Previsión Social para Martilleros 16.768/8, IVA Responsable Monotributo, CUIT e Ingresos Brutos 20-12221188-7, con el domicilio legal constituido en la calle Rayen N° 440 de esta ciudad y electrónico en 20122211887@cma.notificaciones, teléfono celular de contacto 291 570 1866, designado Martillero en los autos caratulados: **"LAFFITTE ARMANDO DOUGLAS.-s/CONCURSO PREVENTIVO"**, Expdte. N° **20.423/00**, a V.S., digo:-

1.- Que, habiendo convenido fecha de subasta con el Jefe de la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales a fin de proceder a realizar la subasta ordenada en autos, vengo a fijar la fecha de INICIO de la subasta electrónica el día 29 DE NOVIEMBRE DE 2.022, a las once (11) horas; FINALIZANDO el día 15 DE DICIEMBRE DE 2.022, a las once (11) horas.-

2.- Que, asimismo, vengo a fijar la fecha de EXHIBICION del inmueble para el día 16 DE NOVIEMBRE DE 2.022, en el horario de diecisiete (17) horas a dieciocho (18) horas.-

3.- Que, por lo expuesto, solicito se fije la fecha establecida en el artículo 38 de la Acordada 3.604, momento en que se firmara el acta de adjudicación o el respectivo boleto de compraventa.-

4.- Que, por lo expuesto, solicito se me haga entrega por Secretaría de los respectivos edictos a los fines de su publicación.-

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Cristian Federico Scheverin (20122211887)  
(Legajo: 1107)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

**Carátula:** LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO

**Fecha inicio:** 20/06/2000 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 20423

**Estado:** A Despacho

**Pasos procesales:**

Fecha: 08/08/2022 - Trámite: ORDENA - ( FIRMADO )

[Anterior](#) **08/08/2022 6:58:48 - ORDENA** [Siguiete](#)

**Referencias**

**Funcionario Firmante** 08/08/2022 06:58:47 - GRAZIABILE Dario Jorge - JUEZ

**Observación** MARTILLERO FIJA FECHA SUBASTA Y EXHIBICIÓN DE INMUEBLE, SOLICITA EDICTOS

**Trámite Despachado** [ESCRITO ELECTRONICO \(243700056007474635\)](#)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Exp.Nro.20423

"LAFFITTE, ARMANDO DOUGLAS S/ ··CONCURSO PREVENTIVO"

Bahía Blanca,

Al punto 1) y 2), téngase presente la fecha fijada para la realización de la subasta y la fecha y hora de exhibición del inmueble.-

Al punto 3), a los fines dispuestos por el art. 38 del Ac. 3604 señálase la audiencia del día **15 de Febrero de 2023 a las 10:30 hrs.**

Al punto 4) expídanse por Secretaría los edictos pedidos.-

MT

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GRAZIABILE Dario Jorge  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

